

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 826
APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATOS POR
TRANSPORTE ESCOLAR

REQUINOA, 27 MAR. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio n° 162 de fecha 28 de Febrero de 2013, que declara desierto los siguientes recorridos de la Licitación n° 3664-8-LP13, por recorrido sin oferentes y nuevos recorridos Memo N° 197 de fecha 07 de Marzo de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, solicita "ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo a FAGEM..

Que, se necesita la contratación de movilización para el traslado de los alumnos de los distintos sectores de la comuna a establecimientos educacionales, desde el 04 de Marzo de 2013 al 31 de Marzo de 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a contar del día 04 de Marzo al 31 de Marzo de 2013 los Contratos de Transporte Escolar desde distintos Sectores de la Comuna, hacia los Establecimientos Educacionales que se indican:

MARIA AGUIRRE PAREDES

Sector : Pimpinela, Los Boldos

Destino: Berta Saavedra Segura, Liceo Requínoa.

Monto: \$260.000 mensual

Frecuencia: Un recorrido ida y regreso

Vehículo: Furgón

Niños de Kinder y Pre-kinder

MONICA NAVARRO CADIZ

Sector : El Vaticano Cerro, Las Mercedes, Requínoa Centro

Destino: Escuela David del Curto, Escuela Berta Saavedra, Liceo Requínoa

Monto: \$945.000 mensual

Frecuencia: Un recorrido mañana, uno al medio día uno tarde

Vehículo: Micro